



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-08326040-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-08326040-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ADOX S.A., CUIT N° 30680235135, Legajo N° 2.679, (Rubro de Productos Cosméticos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA NOEMI CALLEGARI, Documento Nacional de Identidad N° 18.256.929, Matrícula Nacional N° 17.166, como Co-Directora Técnica de la firma ADOX S.A., Legajo N° 2679, con domicilio en la calle Cerrito N° 1.225, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-08326040-APN-DGA#ANMAT

fa

ab